AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 973 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejal Lezcano, Gisela

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, Proceda a la construcción de rampas en las esquinas de la Av. Gobernador Ruiz y la calle México.

Fecha de Entrada: 2026-10-26

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La ausencia de rampas en las esquinas de la avenida Gobernador Ruiz y la calle México, que dificulta el tránsito de las personas con movilidad reducida; y

CONSIDERANDO:

Que la falta de rampas en las esquinas representa un obstáculo para el desplazamiento seguro de personas con movilidad reducida, adultos mayores, personas que se trasladan en silla de ruedas y quienes circulan con cochecitos de bebé.

Que la accesibilidad en la vía pública es un derecho que debe ser garantizado, a fin de asegurar la igualdad de oportunidades y la plena integración de todas las personas en la vida comunitaria.

Que la avenida Gobernador Ruiz es una arteria de intenso tránsito vehicular, por lo que la existencia de rampas resulta fundamental para que los peatones y las peatonas crucen con seguridad.

Que resulta necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a la construcción de las rampas en las esquinas mencionadas.

Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de solicitar la atención de cuestiones vinculadas al interés vecinal y comunitario.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

solicitud de construccion de rampas en las esquinas de avenida Gobernador Ruiz y calle México.

Proceda a la construcción de rampas en las esquinas de la avenida Gobernador Ruiz y la calle México, a fin de facilitar la transitabilidad de los peatones y las peatonas.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 973-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-10-26

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 973-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Lezcano, Gisela

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de octubre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 973-C-2026

Fecha de ingreso: 28/10/2026

Comunicación N°: C1553

Comunicación N°: C1553 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 973-C-2026

Fecha de ingreso: 26/10/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,